Secretaría de Administración
Gobierno del Estado de Puebla

Comisión de Mejora Regulatoria

Registro Estatal de Regulaciones

Nombre de la dependencia o entidad

	Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de ordenamiento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	¿La regulación tiene vigencia definida?	Orden de gobierno que la emite (Federal, Estatal o Municipal)	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Están obligadas todas las autoridades a cumplir con la regulación?	En caso de señalar que no es la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuáles son las autoridades que les aplica la regulación	En caso de señalar que sí es la pregunta anterior (columna K), se debe indicar cuáles son las materias eventas	Sujetos Regulados	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice [títulos y capítulos] de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (descripción del objetivo de la regulación)	Materias Regladas	¿La regulación está asociada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de señalar que sí en la pregunta anterior (columna Q) indicar el sector y subsector económico del Sujeto Regulado	Regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Nombre de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificación y visitas domiciliarias	Enlace oficial de la regulación
	Nombre de la Dependencia o Entidad que le aplica la regulación	Indicar el nombre de la Regulación correspondiente	Indicar si el ámbito de aplicación de la regulación es Federal, Estatal o Municipal.	Seleccionar de la lista el tipo de ordenamiento (ver anexo)	Fecha de expedición	Fecha de última actualización o reforma	Indicar Si o No	Indicar Federal, Estatal y Municipal	Indicar la autoridad que emitió la regulación, ya sea el Congreso del Estado, el Ayuntamiento de Puebla, o nombre de la Dependencia o Entidad que creó la Regulación, según sea el caso.	Indicar Si o No	Nombre de la propia Dependencia o Entidad a las que les aplica la regulación	(Ver anexo)	Indicar los Sujetos que son Regulados	Copiar el Índice de la Regulación correspondiente y agregarlo a esta celda. (Se podrá obtener del Orden Jurídico Poblano)	Copiar de la normatividad, el texto en el que se define el objeto	Indicar las materias que son aplicables a la regulación	Indicar Si o No	Indicar el o los sector(es) y sub subsector(es)	(Ver anexo)	Indicar las regulaciones vinculadas o derivadas de la regulación correspondiente. Tanto para los casos en que la propia regulación derive de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en que de la misma se deriven lineamientos, reglamentos, etc.	Enlistar todos los trámites y servicios relacionados con la regulación ya sea sobre el cobro de derechos, aprovechamientos o productos, o incluir tabulares, si es el caso. Ej. Cuando la regulación derive de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en que de la misma se deriven lineamientos, reglamentos, etc.	Indicar los nombres de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias, e incluir tabulares, si es el caso. Ej. Cuando la regulación derive de un ordenamiento federal o una ley general, como para los casos en que de la misma se deriven lineamientos, reglamentos, etc.	Enlistar los artículos y fracciones de los fundamentos que justifica la inspección, los plazos y momentos en que se puede llevar a cabo la inspección en un procedimiento administrativo, etcétera.	Se captura el hipervínculo de la regulación publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla / Orden Jurídico Poblano.
1	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	Decreto que Crea a la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	Estatal	Decreto	06/03/1998	28/11/2009	No	Estatal	Congreso del Estado libre y Soberano de Puebla	No	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	No aplica	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS. .....3 Artículo 1 .....3 Artículo 2 .....3 Artículo 3 .....4 Artículo 4 .....4 Artículo 5 .....6 Artículo 6	Ofrecer alternativas tecnológicas de nivel superior que tiene factores cognitivos relacionados con un servicio innovador que permita a los alumnos de carreras tecnológicas, acceder para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas de la comunidad, así como de realizar investigación científica y tecnológica que coadyuve al concepto mejoramiento económico y social de la región y de la comunidad en la cual de la universidad su centro impulsar la producción industrial y de servicios de la región. Fomentar y difundir la cultura científica y tecnológica a nivel superior, en el área de la ciencia y la tecnología. Ofrecer programas de capacitación y actualización profesional. Fomentar la cultura científica, tecnológica y humanística, estatal, nacional e internacional. Ofrecer los servicios que requiera la comunidad en el ámbito de la salud pública, social y privada para cubrir el desarrollo económico productivo de la región. Ofrecer los servicios que requiera la comunidad de la salud pública para que la región y la comunidad de estado puedan aprovechar y sea consumida de mas Fomentar/ofrecer	Educación	Si	Servicios educativos	Servicios educativos	Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	No aplica	No aplica	No aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/REGLAMENTO-INTERIOR-DE-LA-UNIVERSIDAD-TECNOLOGICA-DE-IZUCAR-DE-MATAMOROS.pdf
2	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	Estatal	Reglamento	05/01/2015	No aplica	No	Estatal	Ejecutivo del Estado	No	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	No aplica	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE IZÚCAR DE MATAMOROS .....3 TÍTULO PRIMERO .....3 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES .....3 CAPÍTULO ÚNICO .....3 ARTÍCULO 1 .....3 ARTÍCULO 2 .....3 ARTÍCULO 3	ARTÍCULO 1 La Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros, tendrá a su cargo las funciones y atribuciones que le confieren la Constitución Política, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, su Decreto, el presente Reglamento y las demás disposiciones legales aplicables.	Educación	Si	Servicios educativos	Servicios educativos	Ley de Educación del Estado del Estado de Puebla	1.Inscripción y reinscripción a institutos tecnológicos y universidades del Estado de Puebla. 2.Cuotas en institutos tecnológicos y universidades. 3.Certificado de estudios en institutos tecnológicos y universidades. 4.Proceso de titulación en institutos tecnológicos y universidades. 5.Becas otorgadas en institutos tecnológicos y universidades. 6.Obtención de credencial (expedición, duplicado, reposición) en institutos tecnológicos y universidades. 7.Revalidación y Equivalencia de estudios de Educación media superior y superior	No aplica	No aplica	https://periodicooficial.puebla.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/REGLAMENTO-INTERIOR-DE-LA-UNIVERSIDAD-TECNOLOGICA-DE-IZUCAR-DE-MATAMOROS.pdf